

9 E/R  
Educación

16.48



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

55316

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 NOV 2024	
Recibido.....	16:50 Hs.
Exp. N°.....	55316 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) Se informe sobre el curso que, conforme normas provinciales y administrativas, se le ha dado a la denuncia por irregularidades y utilización para aprendizaje, de material bibliográfico de contenido inapropiado, formalizada por los progenitores de alumnos del Instituto Fisherton de Educación Integral N°8223, de la ciudad de Rosario.
- b) Se indique quienes son las autoridades que tienen a su cargo la responsabilidad de controlar y supervisar el material educativo que se distribuye en los establecimientos de niveles medio e inicial.
- c) Denuncias y/o presentaciones referidas a temas de la misma índole, tanto en el Instituto Fisherton como en otros establecimientos.
- d) Si ha habido intervenciones y cómo se han llevado a cabo.
- e) Si se han aplicado sanciones o apercibimientos por las irregularidades descriptas.

**FUNDAMENTOS**

*Atzel*  
MARIANA ADRIANA BELLA  
Diputada Provincia

Sr. Presidente:

En los últimos tiempos, se ha tomado conocimiento de una nueva presentación de los padres de alumnos del Instituto Fisherton de Educación Integral N° 8223 de la ciudad de Rosario ante el Ministerio de Educación de la Provincia, en virtud de la cual se le requiere se informe sobre el curso de la primera denuncia realizada en fecha 9 de octubre del corriente



año por diversas irregularidades y distribución de material bibliográfico de contenido inapropiado en el precitado establecimiento de formación educativo.

Los libros a los que se hace referencia, y que, han generado profunda preocupación en la comunidad rosarina, fueron distribuidos por la docente de la asignatura Lengua y Literatura, Aranza Astorquia, y contienen relatos y descripciones de sexo explícito, llegando algunas a detallar escenas de abuso.

Entre las obras objetadas por su inapropiado contenido, se encuentran "Hongos", "Patrón", "El hijo de la adivina", "Cuervos sobre una chiva" y "Cometierra". Ésta última de la escritora Dolores Reyes.

El adjetivo de "inapropiado" para describir la obra, descansa en la edad de sus destinatarios, niños, menores de edad en desarrollo y dependientes física y emocionalmente de los adultos. Tal el concepto elaborado por Schetcher y Robergel en el año 1976 en relación a las conductas abusivas.

La finalidad de toda institución educativa es sin dudas, la formación y transmisión de conocimientos sobre la base de la madurez de los educandos y, claro está, el sublime respeto a la autoridad de los padres que deciden cuándo y qué transmitir a sus hijos fuera de la escuela. Es por ello que, no se debe soslayar ese espíritu.

Ha de destacarse que dicho material ha sido subido a la Plataforma de Estudio de la Institución, y los alumnos son obligados a leer en voz alta en la presencia de sus compañeros dentro de la clase de la materia referida. También que se planifica utilizar otras obras como todos del mismo tenor.

Como lo indican psicólogos especialistas en niñez, como Guillermo Rinaldi, el daño a un niño es acumulativo, no se va, no desaparece. Y someterlos a la lectura e intento de comprensión de temas para los cuales no se hayan madurativamente preparados y respecto de los cuales sus progenitores no han siquiera aludido, es una transgresión a sus derechos como niños. Ese derecho es a la educación y a la salud. Por qué? Porque el tenor de la literatura obligatoria del Instituto Fisherton que se suma a otros casos también debatidos éste año, no se justifica. Es más, bibliografía históricamente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reconocida y enriquecedora desde todos los aspectos, no se advierte en los programas de estudio.

Recordemos un reconocido profesor de la localidad de Progreso, quien descubrió que su hija de 10 años habría traído de la biblioteca de la Escuela N° 341 "José María Paz" un libro de literatura erótica. A raíz de ello, la NIÑA sufrió crisis de llanto e insomnio y pérdida de control de esfínteres entre otros malestares descritos por su progenitor.

Las consecuencias de adelantar lo propio de la vida adulta a un infante, es un crimen silencioso que extingue la inocencia de un niño.

Es por ello que invito a mis pares al acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial